

**Acta**

**Reunión Comisión Nacional de Respuesta Pandémica**

**2 de septiembre de 2022**

Se celebra reunión regular de la Comisión Nacional de Respuesta Pandémica. La sesión se inició a las 10.00 hrs, con participación presencial y virtual de sus asistentes.

- Ximena Aguilera
- Rafael Araos
- Óscar Arteaga
- Mercedes López
- Ana María Moraga
- Andrea Repetto
- Ignacio Silva
- María Teresa Valenzuela

Justifican inasistencia: Catterina Ferreccio, Mónica Gerber

Asisten de parte del Ministerio de Salud e Instituto de Salud Pública (Secretaría Ejecutiva):

- Cristóbal Cuadrado, Subsecretario de Salud Pública
- Maritza Labraña, Jefa Departamento de Comunicaciones
- Christian García, Jefe Departamento de Epidemiología
- Manuel Najera, Jefe División de Planificación Sanitaria
- Heriberto García, Director (S) Instituto de Salud Pública
- Javiera Sepúlveda, Periodista Subsecretaría de Salud Pública
- Javiera Menay, Gabinete Subsecretaría de Salud Pública

**Temario propuesto por la Secretaría Ejecutiva**

1. Plan de ajuste de medidas para el manejo de la pandemia COVID-19
2. Varios

## Desarrollo

Cristóbal Cuadrado, Subsecretario de Salud Pública, presenta el tema a tratar en la sesión, relativo al plan de ajuste de medidas para el manejo de la pandemia COVID-19.

1. Plan de ajuste: Christian García, Jefe del Departamento de Epidemiología, presenta la propuesta ministerial en materia de medidas de prevención no farmacológicas, testeo, trazabilidad y aislamiento, vacunación, vigilancia y terapias COVID-19, las cuales serán adaptadas al nuevo momento de la pandemia, caracterizada por la circulación de un virus más transmisible, con menor impacto en los casos graves y hospitalización, y una población con altas coberturas de vacunación contra COVID-19. El objetivo del plan está dirigido a establecer medidas que sean acordes al riesgo epidemiológico actual, oportunas en su implementación y coherentes con la situación internacional.

Medidas de prevención no farmacológicas: Se considera como antecedente la revisión de las medidas implementadas actualmente en 19 países, ubicados en los continentes de América, Asia, Europa, y Oceanía. Se observó que la mayoría de los países ubicados en Norteamérica y Europa ya no cuentan con restricciones en la materia. Similar a lo observado en la revisión de aforos en eventos masivos, la gran parte de las medidas actuales se implementaron en el período de salida de la ola invernal (marzo y abril 2022). Para el caso de Chile, se propone la eliminación de aforos en espacios abiertos y cerrados, así como en los eventos masivos, ante lo cual el Consejo manifiesta su acuerdo. En materia de pase de movilidad, se propone el cese de la exigencia del pase de movilidad, lo cual el Consejo respalda en el entendido de que nuestro país se encuentra transitando hacia el fin de la emergencia, con una alta cobertura de vacunación y ad portas de un cambio en el esquema con la nueva vacuna bivalente. Finalmente, se propone el uso de mascarillas en espacios de alta aglomeración y permanencia prolongada, tales como los medios de transporte sujetos a pago. El Consejo sugiere, adicionalmente, incorporar como exigencia la mascarilla en usuarios que acudan a centros de salud y personas con síntomas respiratorios. El Consejo considera relevante que se enfatice a la ciudadanía que el cambio de etapa ha sido posible gracias al esfuerzo colectivo, conducido por la Autoridad Sanitaria desde el inicio de la pandemia.

Testeo, trazabilidad y aislamiento: Se propone la mantención de la capacidad de realización de test PCR, incrementando el diagnóstico mediante test de antígeno (a partir del fomento del autotesteo y el acceso a nivel de atención primaria), y dirigiendo la búsqueda activa de casos a zonas priorizadas por región y en estudio de brotes. Se considera que la adecuación de las medidas aportarán a una mayor eficiencia y acceso al diagnóstico. El Consejo sugiere que el fomento del uso del test de antígeno en atención primaria se sitúe en una estrategia que permita a este nivel de atención contar con las herramientas más tecnológicas y costo-efectivas para el diagnóstico, entendiendo que es el nivel de atención más cercano a la comunidad y que se han desarrollado otros tipos de test para diagnóstico de patologías infecciosas que podrían ser susceptibles a incorporar. En materia de trazabilidad, se propone que la trazabilidad realizada por la Autoridad Sanitaria se oriente principalmente hacia los estudios de brotes. El Consejo recomienda complementar dicha medida con el regreso de la estrategia de trazabilidad a su modalidad pre-pandemia, donde los equipos de epidemiología de atención primaria realizan la trazabilidad de los casos que la requieren. Para ello, se sugiere fortalecer la capacidad epidemiológica base de dicho nivel de atención. Respecto al aislamiento, el ministerio indica que se mantendrá la estrategia de residencias sanitarias, adecuando el recurso humano requerido para su habilitación. El Consejo manifiesta su acuerdo con la medida, sugiriendo la elaboración de un reglamento de uso y funcionamiento para la institucionalización de la estrategia ante eventuales nuevas emergencias.

Vacunación: El ministerio indica que con el ingreso de la vacuna bivalente al esquema de vacunación contra COVID-19, se desea avanzar hacia la definición de una estrategia estable y predecible de vacunación para dicha patología. Bajo este marco, el Consejo recomienda evaluar en un plazo próximo el futuro de la vacunación en niños, niñas y adolescentes, a la luz del avance internacional de la producción de vacunas.

Vigilancia: En línea con lo propuesto por la Mesa de Diagnóstico y Vigilancia, y ratificado por el Consejo, el ministerio plantea el cambio de la estrategia de vigilancia universal hacia la vigilancia centinela, a través de los centros centinelas habilitados para la vigilancia de enfermedad tipo influenza (ETI) e infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), avanzando en su distribución a nivel regional. La vigilancia genómica se mantendrá con sus capacidades instaladas actuales. El Consejo manifiesta su acuerdo con la medida, sugiriendo que la contingencia COVID-19 permita el fortalecimiento de la vigilancia IRAG en su globalidad. En cuanto a capacitación, se realizarán cursos de epidemiología de campo con el apoyo de CDC.

Reporte: Se propone la transición de un reporte diario a un reporte semanal, que permita incrementar la calidad técnica de los datos e instalar un nuevo momento epidemiológico en el ideario colectivo, en línea con lo recomendado por el Consejo en la sesión del 29 de julio de 2022. El Consejo recomienda que el reporte semanal mantenga la información actualmente entregada, al menos por un período de tiempo, conviviendo con el reporte de vigilancia centinela hacia el cual se espera transitar como Autoridad Sanitaria.

Con respecto a otras temáticas vinculadas al plan de ajuste, el ministerio indica que no se considera pertinente modificar las medidas dispuestas para el Plan de Fronteras Protegidas, a la luz de mantener la protección y vigilancia ante el ingreso de nuevas variantes SARS-CoV-2 a nuestro país. Con relación al manejo farmacológico para COVID-19, se acoge la recomendación realizada por el Consejo, definiéndose contar con un stock de Paxlovid bajo uso protocolizado en población de alto riesgo de hospitalización, así como la adquisición y protocolización del uso de Tocilizumab en pacientes hospitalizados graves. Finalmente, se indican otras medidas que serán fuertemente no recomendadas a la población general, tales como la medición de la temperatura al ingreso a recintos, desinfección y sanitización de espacios abiertos, entre otros. Para el ámbito educativo, el ministerio se encuentra actualizando las recomendaciones de medidas COVID-19 que serán entregadas al Ministerio de Educación, ante lo cual el Consejo recomienda incorporar en dicha coordinación a la atención primaria con sus respectivos municipios, de forma de ampliar el alcance y capacidad de respuesta sanitaria. Se sugiere enfatizar en el plan de ajuste la relevancia de la ventilación en espacios cerrados, dirigiendo la estrategia hacia la adaptación de la infraestructura a un período post-pandemia. La Secretaría Ejecutiva elaborará un borrador del plan para la revisión final del Consejo, donde se sugiere incorporar todos los pilares estratégicos tales como comunicación de riesgo.

2. Varios: El Consejo consulta por la definición ministerial para el uso de mascarillas en el personal de salud, ante lo cual se indica que dicha materia será revisada por el equipo técnico ministerial pertinente para la elaboración de indicaciones. Respecto al funcionamiento de la Comisión, se acuerda sesionar de forma quincenal durante el último trimestre del año, iniciando dicha periodicidad posterior a la segunda semana de septiembre.

Se cierra la sesión a las 11.50 hrs.